



DISTRIBUIDO
UACI - DNM
FECHA: **14 FEB 2017**



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES: BUSSINESS CENTER, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO: DNM-0007-2017
NIT: 0614-130594-103-9	LIBRE GESTION: 006/2017
	COMPRASAL: 20170006
	FECHA: 08/02/2017
SOLICITANTE: INFORMATICA	FORMA DE PAGO: 30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:
"ADQUISICIÓN DE TONERS Y TINTAS PARA LA DNM"

EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	TONER PARA HP CE285A	1	C/U	\$64.00	\$64.00
2	TONER (CE278A) PARA LASERJET P1606DN	6	C/U	\$72.50	\$435.00
6	CARTUCHO DE TINTA HP 88 CIAN PARA HP	3	C/U	\$20.95	\$62.85
9	CARTUCHO DE TINTA HP 88 NEGRO PARA HP	3	C/U	\$27.75	\$83.25
				TOTAL:	\$645.10

Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABLES POSTERIORES A LA RECEPCION A CONFORMIDAD Y ESTARÁ VIGENTE POR UN AÑO.
- **LA GARANTÍA SERA:** FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SUPER INTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO.

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. JOSUE CALEB CASTRO BRUNO, TELEFONO: 2522-5081, CORREO: josue.castro@medicamentos.gob.sv

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

4



OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 15 DIAS HABLES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

